ACTA N° 8/13

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/2013

"Servicios de Vigilancia y Transporte de Caudales para Casa Matriz y Filiales"

APERTURA DE LOS SOBRES Y VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

En la ciudad de San Lorenzo, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil trece siendo las 09:30, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, los integrantes del Comité de Evaluación para Procedimientos de Licitación: Prof. Econ. Ricardo Asta Meza (Director Administrativo), Prof. C.P. Derlis Daniel Lugo (Director Financiero), Prof. Econ. Juan Ramón Melgarejo (Secretario General), Prof. Abg. Atanasio Belotto Vouga (Asesor Jurídico), Lic. Pablo Martínez Díaz (Jefe del Departamento de Contrataciones), Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena (Jefe del Departamento de Presupuesto) y el C.P. Félix Concepción Pagliaro Romero (Jefe de Control Interno), designados por Resolución del Decanato N° 03 del 14 de diciembre de 2011, para la apertura de los sobres y verificación de las ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 7/2013 **"Servicios de Vigilancia y Transporte de Caudales para Casa Matriz y Filiales"**, también se encuentran presentes:

- El señor Raineldo Manuel Chamorro Torres con CI N° 395.471 en representación de la firma GUARDÍAN SA.
- El señor Cesar Paolo Nicolicchia Lezcano con CI N° 3.511.242 en representación de la firma PROSEGUR SA.

Se inicia el acto con las palabras de apertura del Jefe del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas el Lic. Pablo Martínez, quien expresa la importancia de la contratación para que la Institución pueda realizar las actividades previstas a fin de lograr los objetivos y metas programadas.----------

A continuación, menciona que se recibieron dos (02) ofertas en la convocatoria, las cuales se detallan a continuación:

N°	Empresa	Total
1	GUARDÍAN SA	193.930.000.- (guaraníes ciento noventa y tres millones novecientos treinta mil)
2	PROSEGUR SA	157.534.800.- (guaraníes ciento cincuenta y siete millones quinientos treinta y cuatro mil ochocientos)

Así mismo, menciona que la verificación, análisis de las ofertas y la recomendación de adjudicación se debe realizar en el marco de lo establecido en la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21.909/03 "POR LA CUAL SE

ACTA N° 8/13

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/2013

"Servicios de Vigilancia y Transporte de Caudales para Casa Matriz y Filiales"

APERTURA DE LOS SOBRES Y VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Ley N° 4848/13 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013" y el Decreto N° 10480/13 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4848/13, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013", y demás normativas concordantes.----------

Se deja constancia que el Comité de Evaluación tendrá a su cargo verificar si las ofertas se ajustan a lo solicitado, pudiendo solicitar las aclaraciones respectivas a las empresas oferentes para una mejor evaluación y recomendación para la adjudicación a la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que tengan las calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del Contrato.----------

Siendo las 09:50 hs, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión y los participantes firman el acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Prof. C.P. Derlis Daniel Lugo
Miembro

Prof. Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador

Prof. Econ. Juan Ramón Melgarejo
Miembro

Abg. Atanasio Belotto Vouga
Miembro

Lic. Pablo Martínez Díaz
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

C.P. Félix Concepción Pagliaro Romero
Miembro

Raineldo Manuel Chamorro Torres
GUARDIAN SA

Cesar Paolo Nicolicchia Lezcano
PROSEGUR SA